



**RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2020, de la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones, por la que se resuelve la SEGUNDA CONVOCATORIA “VALLE DE LA MUERTE: APOYO A PROYECTOS INNOVADORES PREVIAMENTE A SU COMERCIALIZACIÓN” FINANCIADA POR EL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA para el año 2020.**

Primero. — Con fecha de 10 de marzo de 2020, desde el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, se publicó la segunda convocatoria de ayudas del Programa Valle de la Muerte, en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este programa se financia por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. — Según lo dispuesto en el apartado séptimo de la convocatoria, la Comisión nombrada por el Rector, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2020, procedió a la evaluación y selección de las solicitudes, aplicando los criterios de evaluación y el baremo adoptado por unanimidad.

Tercero. — Al amparo de lo anterior, la Comisión de Evaluación, en la misma sesión, acordó proponer, aplicando los criterios de evaluación y selección que figuran en el apartado octavo de la Convocatoria, conforme al baremo de puntuación previamente acordado, las siguientes ayudas, priorizadas según la puntuación final obtenida por cada solicitante.

Cuarto. — En virtud de lo dispuesto en el apartado noveno de la Convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, procede dictar esta resolución, de conformidad con la evaluación y propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación anteriormente citada.

Así, se resuelve conceder una ayuda a los siguientes solicitantes:

Pilar García Navarro  
URBAN-FLOW Desarrollo de una herramienta de simulación de flujo en zonas urbanas  
17.500 euros

Óscar Lucía Gil  
High performance waveform power electronic generator  
18.500 euros

Jesús Ángel Gonzalo Asensio  
Medio para la Inactivación y Transporte de SARS-CoV-2 para el diagnóstico de Covid-19  
17.000 euros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0ea51a7451e7201755784b3f636acae8>



0ea51a7451e7201755784b3f636acae8

CSV: 0ea51a7451e7201755784b3f636acae8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones	29/07/2020 20:29:00	

Ignacio López-Forniés  
DASH Ayuda técnica para entrenamientos deportivos (liebre electrónica)  
15.000 euros

Roberto Casas Nebra  
ARGIRA: Un sistema autónomo de monitorización acuática de bajo coste  
17.000 euros

Jorge Ares García  
Simulador de refracción subjetiva para dispositivos móviles  
15.000 euros

Quinto. — De acuerdo con lo establecido en el apartado undécimo de la Convocatoria, una vez resuelta se procederá a efectuar los siguientes trámites:

a) Firma de la aceptación de la ayuda por parte de los investigadores principales de cada proyecto, atendiendo a lo estipulado en el compromiso presentado con la solicitud, y con el asesoramiento de OTRI.

b) Apertura del proyecto de investigación a través de la OTRI, desde donde se gestionarán los fondos concedidos para el desarrollo de cada proyecto.

Sexto.— Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, en la fecha de la firma.

**La Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones, PILAR ZARAGOZA FERNÁNDEZ**

*Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015 por M<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA nº 31 de 14 de febrero)*



0ea51a7451e7201755784b3f636acae8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0ea51a7451e7201755784b3f636acae8>

CSV: 0ea51a7451e7201755784b3f636acae8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones	29/07/2020 20:29:00	